

**PROYECTO DE PRESUPUESTO PARTICIPATIVO 2019-2020 – ID. 808 - FICHA N°SO\_003**

<b>NOMBRE DE LA ACTUACIÓN:</b>	Jardín de especies autóctonas en el Parque Santa Catalina (La Gallega)
<b>CATEGORÍA/S:</b>	Jardines (Remodelación de jardines)
<b>UBICACIÓN:</b>	Parque Santa Catalina, La Gallega
<b>COORDENADAS:</b>	28°25'52.2"N 16°19'04.4"W

<b>TITULARIDAD PÚBLICA:</b>	<b>SI</b>	<b>NO</b>
<b>SOLAPAMIENTO CON OTRA ACTUACIÓN PÚBLICA</b>	<b>SI</b>	<b>NO</b>
<b>USOS PORMENORIZADOS PGO:</b> PARQUE URBANO.		
<b>OBSERVACIONES:</b> (solo en caso de que exista algún solapamiento y/o comentario sobre titularidad y PGO)		

<b>IMPACTO DE GÉNERO:</b>	
<b>CATEGORIZACIÓN:</b>	Negativo / Moderado / <b>Alto</b>
<b>BREVE JUSTIFICACIÓN:</b>	
<p>La propuesta abarca la arborización de un parque urbano, lo que la hace siempre utilizable ya que la vegetación provee de sombra y refresca la temperatura ambiente. Promueve la mezcla de usos y actividades y la señalización de la flora vinculada a equipamiento público (jardín botánico educativo). Por tanto, queda englobada en criterios ecológicos, vegetales y otras especies, de lugares de participación y actividades de cuidados. Por todo lo anterior, esta propuesta cumple con los indicadores de vitalidad y diversidad, por lo que su impacto de género es ALTO.</p>	

<b>DESCRIPCIÓN DE LA SOLUCIÓN TÉCNICA RECOMENDADA:</b>
<p>Se recomienda la plantación de vegetación de porte alto, medio y bajo, rústicas, de poco mantenimiento y pocas necesidades hídricas (sostenible), autóctonas o naturalizadas. También se recomienda que sea vegetación afín a la flora existente (en riego y piso climático), siempre siguiendo las recomendaciones técnicas del urbanismo feminista en cuanto a la seguridad en el diseño del espacio público: La flora de densidad más compacta al centro en las zonas verdes o detrás, si linda con muro o cerramiento, y más despejados y abiertos delante. Vegetación tapizante rústica de rápido crecimiento que restaure rápidamente todo el área (lotus, suculentas) y colabore como contención y agarre de la tierra vegetal en días lluviosos.</p> <p>Se seleccionará, al menos, un área ajardinada que se pueda recorrer en todo su perímetro para recrear el piso climático propio de la laurisilva, mediante la plantación de su flora asociada. Este área tendrá instalación de riego acorde al piso climático y aspersores que le aporten humedad suficiente.</p> <p>A lo largo de los paseos peatonales del parque se incorporarán etiquetas informativas de las especies vegetales más representativas para generar un recorrido botánico educativo. Estas etiquetas serán accesibles para todas las personas según la normativa de accesibilidad (Orden VIV/651/2010).</p> <p>Para la ejecución de esta propuesta, se recomienda no talar ni trasplantar la flora existente del parque. Sólo se recomiendan talas por causa sanitaria justificada (individuos enfermos) y trasplantes de especies arbustivas o compactas que por su situación puedan propiciar un espacio no seguro</p>

<b>OBSERVACIONES TÉCNICAS:</b>
<p>Esta propuesta sí necesita proyecto de ejecución para dar una respuesta integral, capaz de diseñar un recorrido botánico educativo para todas las personas y de diseñar zonas verdes seguras y sostenibles.</p>

**PROYECTO DE PRESUPUESTO PARTICIPATIVO 2019-2020 – ID. 808 - FICHA NºSO\_003**

<b>NECESIDAD DE PROYECTO:</b>	<b>SI</b>	<b>NO</b>
<b>PLAZO ESTIMADO DE REDACCIÓN DE PROYECTO Y PLAZO ESTIMADO DE EJECUCIÓN</b>	<b>3 M + 3 M</b>	
<b>MATERIAL:</b> (estas duraciones no contemplan las de los trámites administrativos necesarios)		
<b>PRESUPUESTO ESTIMADO:</b>		
DE EJECUCIÓN MATERIAL (las cantidades de ejecución material pueden sufrir variación tras la redacción del proyecto correspondiente)	<b>300.000 €</b>	
DE REDACCIÓN DE PROYECTO	<b>56.600 €</b>	

**CONCLUSIONES:**

La propuesta solicitada no es viable dentro del marco de los Presupuestos Participativos 2019-2020 por superar el límite económico establecido.  
La propuesta realizada se recomienda sea tenida en consideración por el Ayuntamiento de Santa Cruz de Tenerife.